

TÉRMINOS Y CONDICIONES Shark Bank Bancaribe

El presente documento contiene los términos y condiciones de LA CONVOCATORIA denominado “Shark Bank”, el cual es organizado por **Banco del Caribe, C.A. Banco Universal**, domiciliado en Caracas, inscrito en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda el 9 de julio de 1958, bajo el N° 74, Tomo 16-A, refundidos sus Estatutos Sociales según consta en asiento inscrito en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, en fecha 3 de agosto de 2023, bajo el N° 4, Tomo 805-A-Sdo., inscrito ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-00002949-0 (en lo adelante, **BANCARIBE**).

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Shark Bank es una iniciativa de Bancaribe que busca atraer a los startups del ecosistema venezolano a conectarlos con la infraestructura bancaria de BANCARIBE.

3. CONVOCADOS

Startups legalmente constituidas o empresas enfocadas en Retail Tech que cuenten con una plataforma o aplicación tecnológica ya desarrollada, aunque esté en fase beta, y que requieran servicios bancarios para completar su ciclo de valor.

4. REQUISITOS:

Los participantes deberán presentar un proyecto original relacionado con soluciones digitales financieras orientadas a medios de pago y/o conciliación realizada con recursos propios el cual debe cumplir con las características de un producto mínimo viable (PMV).

5. DURACIÓN

LA CONVOCATORIA tendrá una duración de entre diez (10) u once (11) semanas desde el inicio al cierre del evento.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

No existe límite de propuestas a recibir en general para LA CONVOCATORIA. Las propuestas deberán cumplir con los formatos y requerimientos establecidos por Bancaribe en los formularios compartidos, tanto en la convocatoria general en redes sociales, como luego quedar preseleccionados y llenar un segundo formulario técnico.

7. INSCRIPCIÓN

Los participantes podrán inscribirse hasta 10 días después de la fecha de lanzamiento de LA CONVOCATORIA publicada por BANCARIBE. BANCARIBE se reserva el derecho de admisión respecto a participantes y/o propuestas que no cumplan con los requisitos necesarios para la participación en LA CONVOCATORIA.

8. PROCESO DE PRESELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas mediante formularios y criterios definidos por la Vicepresidencia de Negocio Adquiriente y Pagos Digitales de BANCARIBE, hasta seleccionar entre 10 y 20 finalistas para el Demo Day.

9. FASES DE LA CONVOCATORIA

- Presentación de portafolio de API's y otros aspectos relevantes para la integración con Bancaribe
- Demo Day
- Reconocimiento y premiación.

10. PREMIOS

- Agilidad e integración real con un Banco con reconocimiento de innovación tecnológica, como su reciente premio Platino de Fintech Américas en 2025.
- Posibilidad de realizar un Piloto Comercial con un grupo selecto de clientes jurídicos (comercios) o naturales del banco, validando el producto con usuarios reales.
- Revenue Share Preferencial, BANCARIBE podrá compartir hasta el 50% de las comisiones bancarias (netas) para las transacciones procesadas a través de la alianza durante el primer año para los 3 ganadores.
- Co-Marketing y Vitrina: aparición en los canales oficiales del banco como "Ganador del Reto Shark Bank Bancaribe"

11. CONFIDENCIALIDAD

Toda información intercambiada entre los participantes y BANCARIBE será tratada como confidencial.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre sus propuestas y autoriza plenamente a BANCARIBE su evaluación y análisis, en el marco del presente programa.

13. AUSENCIA DE RELACIÓN CONTRACTUAL

La participación no genera relación laboral, comercial o societaria con el Banco.

14. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

Los participantes autorizan el uso de su nombre e imagen, así como las plataformas o aplicaciones tecnológicas, para fines de difusión de LA CONVOCATORIA.

15. MODIFICACIONES

El Banco podrá modificar, suspender o cancelar LA CONVOCATORIA previa notificación a las partes.

16. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las leyes de la República Bolivariana de Venezuela serán aplicables, con jurisdicción en los tribunales de Caracas.

17. ACEPTACIÓN

La participación implica la aceptación plena de los presentes Términos y Condiciones.